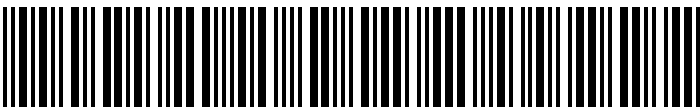


SOLICITUD DE SERVICIO



CUL01WE0413170

RASTREO PAQUETEXPRESS: 131213087504

VAL. DECLARADO:\$ 0.00
PESO:30.00 KG
VOLUMEN:0.10 M3

RUTA: TPQ-2

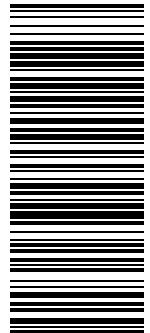
ACUSE: SIN ACUSE

CUL01 CEL: 0
REMITENTE: 32810424
OMAR LEY GASTELUM
JELSI 3228 , 1

STANZA TOSCANA, CULIACAN, 80050
SINALOA, MEXICO, TEL: 6674738923

TPQ01 CEL: 0
DESTINATARIO: 36427125
FRANCISCO ANTENOGENES GUEVARA
OCURRE /// INSURGENTES S/N 1, 1
LOS LLANITOS TEPIC, TEPIC, 63170
NAYARIT, MEXICO, TEL: 3112554325

Cantidad	Descripción	Que dice Contiene	Peso	Tarifa	Concepto	Total
1	CAJA	MATERIAL MEDICO	30.00	T4	Flete	\$ 407.80
					Servicios	\$ 146.00
					Seguro	\$ 273.34
					Sub-Total	\$ 827.14
					I.V.A.	\$ 132.34
					I.V.A. Ret.	\$ 16.31
					Total	\$ 943.17



Seguro: CLIENTE NO CONTRATO

Referencia:

Observaciones:

El consumidor si () no () acepta que el proveedor ceda o transmita a terceros, con fines mercadotécnicos o publicitarios, la información proporcionada por el, con motivo del presente contrato y si () no () acepta que le envíen publicidad sobre bienes y servicios.

FIRMA Y RUBRICA DEL CONSUMIDOR:

CONTRATO DE INTERMEDIACIÓN DE TRANSPORTACIÓN DE MERCANCÍA (EN LO SUCESIVO EL "CONTRATO") QUE CELEBRAN EN LA FECHA ESTIPULADA AL ANVERSO DE ESTE DOCUMENTO, POR UNA PARTE OPERADORA DE SERVICIOS PAQUETEXPRESS, S.A. DE C.V. A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "PROVEEDOR", Y POR LA OTRA PARTE, LA PERSONA FÍSICA O PERSONA MORAL, EN SU CASO, QUE CONTRATE LOS SERVICIOS, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL "CONSUMIDOR", CUYOS DATOS SE ENCUENTRAN PLASMADOS AL ANVERSO DEL PRESENTE DOCUMENTO, MISMOS QUE SE SUJETAN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS.

I.- Declaración de Proveedor:

Aquí se declara que la persona moral, legalmente constituida conforme a las leyes mexicanas, y que se acredita con la Escritura Pública número 26196, de fecha del 28 de noviembre de 2014, pasada ante la Fe del Lic. Juan Manuel Magalón Ochoa, Notario Público número 147 de la ciudad de Mazatlán, Sinaloa, México, dedidamente inscrita bajo folio mercantil electrónico número 57765 en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Sinaloa, S.C. (aquí su representante legal comparece por sí sola) como se desprende de la Escritura Pública número 34205, de fecha del 26 de junio del 2014, pasada ante la Fe del Lic. Juan Manuel Magalón Ochoa, Notario Público número 147 de la ciudad de Mazatlán, Sinaloa, México, dedidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Sinaloa, S.C., mismas que no le han sido revocadas, anuladas o modificadas de forma alguna.) Dentro de las actividades que constituyen su objeto social, se encuentran previstas la transportación, conservación, administración, operación, supervisión, planeación, comercialización u/o capacitación de personas físicas o personas morales que se dediquen a la prestación de servicios de transporte, así como la intermediación en la transportación de mercancías, manteniendo contacto con los recursos humanos, materiales y financieros suficientes para otorgar a lo estipulado en el presente Contrato dicho servicio se encuentra ubicada en Blvd. Rosendo G. Castro, Número 205 pasadizo, Colonia Benemérita, Los Mochis, Sinaloa, México, C.P. 81280 (aquí su cuenta inscrita en el Registro Federal de Contribuyentes es: 3001010000).

a) Llamarase como ha quedado plasmado al anverso de esta Solicitud de Servicios. b) Que es su deseo obligarse en los términos y condiciones del presente Contrato, manifestando que cuenta con la capacidad legal para la celebración de este instrumento. c) Su domicilio es el que ha quedado plasmado al anverso de esta Solicitud de Servicios. Una vez plasmadas las anteriores declaraciones, el Proveedor, Consumidor y Destinatario se sueltan al tenor de las siguientes cláusulas.

PRIMERA.-OBJETO. Por medio del presente Contrato, el Proveedor proporcionará al Consumidor servicios de intermediación de transporte de mercancías hacia destinos nacionales e internacionales por vía terrestre, aérea o marítima, utilizando para ello proveedores idóneos (en lo sucesivo el "Coordinador"), mismos que cuentan con los permisos y licencias necesarios para prestar los servicios de transporte de mercancías bajo la modalidad que se requiere por el tipo de peso que se trate. El Paquetaje expresado manifiesta que el Consumidor se compromete a utilizar los servicios que ofrece el Consumidor, mismos que no incluyen el Impuesto al Valor Agregado correspondiente, teniendo la obligación además el Proveedor de emitir la factura o recibo correspondiente en el que consten los datos específicos de la prestación del servicio. El Proveedor deberá entregar al Consumidor una copia de la presente Sociedad de Servicios.

[illegible]

Para el pago del Proveedor se solicita: 1) Responder por causas objetivamente negligentes que realicen sus pagos a crédito al momento de la prestación de los servicios para la transportación de mercancías al Consumidor; 2) Reconocer y conformarse por el pago de las reclamaciones que realice el Consumidor, siempre y cuando sean procedentes conforme a derecho; y 3) Todas las demás que establece el Contrato.

Cuarta. PAGO DEL SERVIDOR AL CONSUMIDOR. El Consumidor, al momento de entregar su mercancía al Proveedor para la prestación del servicio, se obliga a cubrirle a este último, el costo del mismo ya sea en contado, por transferencia o a crédito conforme a lo acordado entre el Consumidor y el Proveedor. En caso de que el servicio sea por crédito en destino, el destinatario de la mercancía es responsable por el pago de los mismos. Si el Consumidor o el destinatario en su caso, no cubrieron el monto del servicio prestado, el Proveedor tendrá la facultad de retener la mercancía, hasta en tanto no se cumpla con la obligación de pago. En envíos internacionales que realice el Proveedor a solicitud del Consumidor, este último y/o el destinatario serán los únicos responsables de cubrir los costos adicionales al precio del servicio, que se generen por motivo de la exportación de la mercancía, tales como: el pago de los impuestos de exportación, en cumplimiento de las disposiciones legales aplicables, de aduana, de exportación e importación de los países a, desde o a través de los cuales será transportada la mercancía y a efectos de los gastos y costos que este origine incluyendo sin limitación alguna, recargos, aranceles, multas, honorarios, entre otros, por lo que el Proveedor no asume ninguna responsabilidad por el incumplimiento de estas obligaciones.

1.2. ASISTENCIA PRESTACION DE LOS SERVICIOS: Si el Consumidor contrata el servicio bajo la modalidad omnibus tendrá la obligación de notificar al destinatario el ámbito de la mercancía a la su sucesión hasta donde se solicite la entrega de la misma. El seguimiento puntual de servicio se podrá consultar al Consumidor o al destinatario sin ningún costo alguno del sitio web www.paquepostexpress.com con el número de rastreo que le asignaron en la Solicitud de Servicio. Cuando el servicio sea contratado por el Consumidor bajo la modalidad de entrega a domicilio, el Proveedor tendrá la obligación de intentar la entrega de la mercancía a las sucursales de la empresa un máximo de 2 días ocasiones en el domicilio señalado por el Consumidor en la Solicitud de Servicio. Si la mercancía no pudiera ser entregada al destinatario, se dejará aviso en el domicilio para rastrear la entrega de la mercancía. Si el destinatario no se encuentra en el domicilio señalado, el Proveedor podrá intentar la entrega de la mercancía en un domicilio alternativo designado para tal efecto, debiendo pagar el Consumidor o el destinatario a el Proveedor, por concepto de almacenaje, la cantidad equivalente a 2% por día sobre el valor total del valor total del servicio contratado. En caso de que el Consumidor o el destinatario no llegare al domicilio de almacenaje y en su caso el del destinatario, el Proveedor tendrá la facultad de retirar la mercancía a las 18:00 horas en tanto no se le pague el adeudo. En caso de transcurran más de 90 noventa días de naturales, sin que el Consumidor o el destinatario hayan liquidado el servicio y/o a las deudas por los conceptos diarios del valor no hay pago recogido la (s) mercancía (s), el Proveedor se constituirá como acreedor preterito respecto de la (s) mercancía (s) pudiendo ejecutar la prenda de manera inmediata, sin responsabilidad alguna ni notificación previa, mediante la venta de las mercancías.

El Proveedor está facultado para subcontratar los servicios para el envío de mercancía al Consumidor por vía terrestre, aérea o marítima, con el objeto de cumplir con el servicio contratado por este último. Por lo anterior, el Proveedor se subrogará en los derechos del prestador del servicio, debiendo hacerse responsable ante el Consumidor bajo los términos y condiciones pactados al amparo de estas condiciones, mismas que serán las aplicables entre el Consumidor y el Proveedor.

Proveedor o con la empresa aseguradora que el Consumidor desee. El Consumidor únicamente podrá proponer el valor declarado cuando haya contratado seguro en los términos anteriores, pagando la prima correspondiente al costo del seguro y será su exclusiva responsabilidad el valor que declare para tal efecto, deslindando al Proveedor en caso de que el valor exceda del real o en su defecto sea menor al valor de dicha mercancía. El seguro que el Consumidor contrate a través del Proveedor para proteger su mercancía, deberá asentarse en la Solicitud de Servicio.

En caso de que la mercancía sufra alguna de los siniestros enlistados en esta cláusula, el Consumidor se obliga a pagar a la compañía de seguros los deducibles correspondientes. Si el Consumidor contrata el seguro que le ofrece el Proveedor, pagará como deducibles los que se indican por el porcentaje del total de pérdida reclamada, en caso de dano o avería: el deducible será del 0% cero por ciento, y en caso de robo el deducible será del 20% veinte por ciento; salvo que se especificara por escrito una cobertura o deducible distinto, en cuyo caso, prevalecerá la condición especial plasmada en la Solicitud de Servicio.

El seguro contratado a el Proveedor por el Consumidor no ampara daño alguno a la mercancía durante el envío que provenga por vicios propios de la misma, por empaque inadecuado, por acción de la temperatura, por falta de marcas, etiquetas o señalización inadecuada o en estadíos mayores de 5 cinco días naturales posteriores a la fecha de arribo en la sucursal destino cuando sea entrega a ocurre. Para envíos con

entrega a domicilio, el seguro se extingue una vez que se realice el segundo intento de entrega de la mercancía sin éxito o en un término no mayor de 10 días naturales a partir de su llegada a la sucursal destino. En ambos supuestos, el seguro contratado por el Consumidor al Proveedor, en ninguna circunstancia cubre transporte para devolución de mercancías, ni actos que provengan de terrorismo, guerra, vandalismo, pérdida de mercado, pérdida de utilidades o cuando en el empaque no se evidencie ningún tipo de daño o golpe o golpes por insuficiencia de empaque, adicionalmente, no cubrirá el desdoblado de equipos de medición, fallas de software, ni aquellos supuestos donde existió falsedad de declaración o fraude.

SÉPTIMA.-INDENIZACIONES. El Consumidor acepta que cuando contrae el seguro ofrecido por el Proveedor, el Proveedor deberá indemnizar al Consumidor conforme a lo siguiente: a) Para bienes nuevos, se indemnizará a su valor de costo, entendiéndose éste como la cantidad pagada por el Consumidor, siendo propietario de la mercancía reclamada, antes del Impuesto al Valor Agregado correspondiente. En caso de que el Consumidor no actúe en condiciones de regular su comprobante de compra no cuenta con dicho seguro, por lo que el Consumidor deducirá del monto a reclamar antes del Impuesto al Valor Agregado correspondiente, el 25% de dicho valor. b) Para bienes usados, se indemnizará a su valor comercial entendiéndose este último como la cantidad monetaria mediante la cual se encuentra debidamente descrito en el sitio web www.paquetryexpress.com.mx

Agregados correspondientes. En caso de que el Consumidor no este en posesión del recibo de compra correspondiente al boleto o no cuenta con él, basta que el Proveedor indique del mismo la siguiente serie de datos: Agregado correspondiente, el año de inicio y fin, y el país donde estuvo, e indicará la ruta comercial, considerando sus límites entre la frontera mexicana mediante la cual intercambia un bien en el mercado corriente de bienes.

Cuando no exista un seguro contratado por el Consumidor, y resultando su reclamación procedente de pago, las partes se sujetarán para su indemnización de conformidad con la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, Capítulo II, Artículo 66 para el régimen de carga federal, y el artículo 25 del Reglamento de Paquetería y Mensajería para el régimen de paquetería y mensajería. El Consumidor tendrá la obligación

OCTAVA.- PROCEDIMIENTO DE RECLAMACIÓN. Al momento que la Coordinada realice la entrega de la mercancía, su personal deberá identificarse con el Consumidor, este último tendrá la obligación de hacer una revisión de la mercancía con el fin de verificar si observa una violación o daño en el empaque, mismas que deberá plasmar en el acuse de recibo y exigir que se revise a detalle la mercancía. Posterior a este acto, deberán presentar la reclamación formal en el domicilio del Proveedor en cualquiera de nuestras sucursales, de lunes a viernes en un horario de las 8:00 horas a las 18:00 horas. Adicionalmente, el Consumidor o destinatario dispondrá de un medio alternativo para realizar su reclamación, misma que podrá llevar a cabo a través de un correo electrónico, el cual deberá enviarse a reclamaciones@paquexpres.com.mx.

En ambos casos, el Consumidor o el destinatario tendrán un plazo no mayor de 15 quince días hábiles naturales, posteriores al registro de las anomalías para presentar su reclamación, entendiendo que la falta de reclamación oportuna o el adeudo de cualquier pago correspondiente al servicio prestado por el Proveedor, impedirá al Consumidor el ejercicio de las acciones correspondientes para dar inicio al proceso de indemnización por daños y perjuicios que le correspondan. En consecuencia, el Consumidor deberá presentar su reclamación dentro del plazo antes señalado, a fin de que el Proveedor pueda iniciar el proceso de investigación y determinar imprecisamente su reclamo por el Proveedor. Por nuestra parte, nos obligamos a darle contestación a su reclamación en un lapso no mayor de 15 quince días hábiles.

a cabo el tratamiento de los datos personales que nos proporcionó y se encuentren bajo nuestro control y ámbito de decisión razonable, así- como la forma y los medios bajo los cuales podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ("Derechos ARCO"), en apego a las disposiciones aplicables, cumpliendo el Proveedor con los principios de licitud, calidad, consentimiento, información, finalidad, lealtad, proporcionalidad y responsabilidad que marca la Ley y el Reglamento.

Hacemos de su conocimiento que los datos personales que recabamos serán utilizados únicamente para: (1) Cotizar los servicios; (2) Contratar los servicios; (3) Llevar a cabo el alta del Consumidor y el destinatario en el sistema del Proveedor, así- como integrar su expediente; (4) Llevar a cabo los cobros correspondientes por los servicios; (5) Elaborar y/o modificar contratos, convenios, acuerdos comerciales y/o cualquier otro documento en el que se prevea el tratamiento de sus Datos Personales; y (6) Contactarlo de manera personal, v-i-a telefónica o a través del correo electrónico para fines mercadológicos, publicitarios o de prospección comercial. En caso de no estar de acuerdo con las finalidades antes mencionadas y/o que necesite ejercer sus Derechos ARCO, deberá hacérselo saber v-i-a correo electrónico a nuestra Oficina de Datos

DÉCIMA.- JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA. Para la interpretación y cumplimiento del presente Contrato, el Proveedor, el Consumidor y el destinatario acuerdan someterse libremente a la competencia de la Procuraduría Federal del Consumidor en la vía administrativa. En caso de subsistir la controversia, están de acuerdo en someter la interpretación y cumplimiento del presente Contrato a la jurisdicción y competencia de las leyes y tribunales aplicables en la ciudad de Los Mochis, Sinaloa, México, renunciando expresamente a partir de este momento a cualquier otro fuero que en razón de su domicilio presente o futuro o por cualquier otra causa les pudiera corresponder.

que se prevé el tratamiento de sus Datos Personales, necesario para dar, general, cumplimiento o finalidad comercial, jurídica o de negocios con PAQUETES/SECTORES (2). Finalidades Secundarias o Finalidades No Necesarias: son aquellas que no tienen relación a la relación comercial, jurídica o de negocios, es decir para: (i) el control de la actividad de los productos y/o servicios intermedarios; y (ii) el control de la actividad de los productos y/o servicios intermedarios. (3) Finalidad de Marketing: es la finalidad de promover o comercializar los productos y/o servicios intermedarios. (4) Finalidad de Investigación: es la finalidad de investigar o desarrollar nuevos productos y/o servicios intermedarios. (5) Finalidad de Estadística: es la finalidad de recopilar, procesar y analizar datos estadísticos. (6) Finalidad de Seguridad: es la finalidad de proteger la seguridad de los productos y/o servicios intermedarios. (7) Finalidad de Cumplimiento: es la finalidad de cumplir con las obligaciones legales, regulatorias o contractuales. (8) Finalidad de Gestión: es la finalidad de gestionar los recursos humanos, financieros, tecnológicos, etc. (9) Finalidad de Operación: es la finalidad de operar los productos y/o servicios intermedarios. (10) Finalidad de Mantenimiento: es la finalidad de mantener los productos y/o servicios intermedarios. (11) Finalidad de Actualización: es la finalidad de actualizar los productos y/o servicios intermedarios. (12) Finalidad de Mejora: es la finalidad de mejorar los productos y/o servicios intermedarios. (13) Finalidad de Innovación: es la finalidad de innovar los productos y/o servicios intermedarios. (14) Finalidad de Desarrollo: es la finalidad de desarrollar los productos y/o servicios intermedarios. (15) Finalidad de Comercialización: es la finalidad de comercializar los productos y/o servicios intermedarios. (16) Finalidad de Distribución: es la finalidad de distribuir los productos y/o servicios intermedarios. (17) Finalidad de Promoción: es la finalidad de promover los productos y/o servicios intermedarios. (18) Finalidad de Publicidad: es la finalidad de publicitar los productos y/o servicios intermedarios. (19) Finalidad de Información: es la finalidad de informar a los usuarios sobre los productos y/o servicios intermedarios. (20) Finalidad de Educación: es la finalidad de educar a los usuarios sobre los productos y/o servicios intermedarios. (21) Finalidad de Formación: es la finalidad de formar a los usuarios sobre los productos y/o servicios intermedarios. (22) Finalidad de Capacitación: es la finalidad de capacitar a los usuarios sobre los productos y/o servicios intermedarios. (23) Finalidad de Asesoría: es la finalidad de asesorar a los usuarios sobre los productos y/o servicios intermedarios. (24) Finalidad de Consultoría: es la finalidad de consultar a los usuarios sobre los productos y/o servicios intermedarios. (25) Finalidad de Asistencia: es la finalidad de asistir a los usuarios sobre los productos y/o servicios intermedarios. (26) Finalidad de Soporte: es la finalidad de soportar a los usuarios sobre los productos y/o servicios intermedarios. (27) Finalidad de Atención: es la finalidad de atender a los usuarios sobre los productos y/o servicios intermedarios. (28) Finalidad de Resolución: es la finalidad de resolver los problemas de los usuarios sobre los productos y/o servicios intermedarios. (29) Finalidad de Seguimiento: es la finalidad de seguir a los usuarios sobre los productos y/o servicios intermedarios. (30) Finalidad de Evaluación: es la finalidad de evaluar los productos y/o servicios intermedarios. (31) Finalidad de Medición: es la finalidad de medir los productos y/o servicios intermedarios. (32) Finalidad de Análisis: es la finalidad de analizar los productos y/o servicios intermedarios. (33) Finalidad de Interpretación: es la finalidad de interpretar los productos y/o servicios intermedarios. (34) Finalidad de Conclusión: es la finalidad de concluir los productos y/o servicios intermedarios. (35) Finalidad de Recomendación: es la finalidad de recomendar los productos y/o servicios intermedarios. (36) Finalidad de Sugerencia: es la finalidad de sugerir los productos y/o servicios intermedarios. (37) Finalidad de Propuesta: es la finalidad de proponer los productos y/o servicios intermedarios. (38) Finalidad de Oferta: es la finalidad de ofrecer los productos y/o servicios intermedarios. (39) Finalidad de Venta: es la finalidad de vender los productos y/o servicios intermedarios. (40) Finalidad de Compra: es la finalidad de comprar los productos y/o servicios intermedarios. (41) Finalidad de Intercambio: es la finalidad de intercambiar los productos y/o servicios intermedarios. (42) Finalidad de trueque: es la finalidad de truequear los productos y/o servicios intermedarios. (43) Finalidad de Donación: es la finalidad de donar los productos y/o servicios intermedarios. (44) Finalidad de Regalo: es la finalidad de regalar los productos y/o servicios intermedarios. (45) Finalidad de Prestación: es la finalidad de prestar los productos y/o servicios intermedarios. (46) Finalidad de Entrega: es la finalidad de entregar los productos y/o servicios intermedarios. (47) Finalidad de Recibido: es la finalidad de recibir los productos y/o servicios intermedarios. (48) Finalidad de Devolución: es la finalidad de devolver los productos y/o servicios intermedarios. (49) Finalidad de Retorno: es la finalidad de retornar los productos y/o servicios intermedarios. (50) Finalidad de Recambio: es la finalidad de recambiar los productos y/o servicios intermedarios. (51) Finalidad de Reparación: es la finalidad de reparar los productos y/o servicios intermedarios. (52) Finalidad de Mantenimiento preventivo: es la finalidad de mantener los productos y/o servicios intermedarios. (53) Finalidad de Mantenimiento correctivo: es la finalidad de corregir los productos y/o servicios intermedarios. (54) Finalidad de Actualización de software: es la finalidad de actualizar el software de los productos y/o servicios intermedarios. (55) Finalidad de Actualización de hardware: es la finalidad de actualizar el hardware de los productos y/o servicios intermedarios. (56) Finalidad de Actualización de firmware: es la finalidad de actualizar el firmware de los productos y/o servicios intermedarios. (57) Finalidad de Actualización de drivers: es la finalidad de actualizar los drivers de los productos y/o servicios intermedarios. (58) Finalidad de Actualización de BIOS: es la finalidad de actualizar la BIOS de los productos y/o servicios intermedarios. (59) Finalidad de Actualización de UEFI: es la finalidad de actualizar la UEFI de los productos y/o servicios intermedarios. (60) Finalidad de Actualización de ROM: es la finalidad de actualizar la ROM de los productos y/o servicios intermedarios. (61) Finalidad de Actualización de EEPROM: es la finalidad de actualizar la EEPROM de los productos y/o servicios intermedarios. (62) Finalidad de Actualización de Flash: es la finalidad de actualizar la Flash de los productos y/o servicios intermedarios. (63) Finalidad de Actualización de DRAM: es la finalidad de actualizar la DRAM de los productos y/o servicios intermedarios. (64) Finalidad de Actualización de SSD: es la finalidad de actualizar el SSD de los productos y/o servicios intermedarios. (65) Finalidad de Actualización de HDD: es la finalidad de actualizar el HDD de los productos y/o servicios intermedarios. (66) Finalidad de Actualización de CPU: es la finalidad de actualizar la CPU de los productos y/o servicios intermedarios. (67) Finalidad de Actualización de GPU: es la finalidad de actualizar la GPU de los productos y/o servicios intermedarios. (68) Finalidad de Actualización de RAM: es la finalidad de actualizar la RAM de los productos y/o servicios intermedarios. (69) Finalidad de Actualización de Motherboard: es la finalidad de actualizar la Motherboard de los productos y/o servicios intermedarios. (70) Finalidad de Actualización de Fuente de alimentación: es la finalidad de actualizar la fuente de alimentación de los productos y/o servicios intermedarios. (71) Finalidad de Actualización de Ventilador: es la finalidad de actualizar el ventilador de los productos y/o servicios intermedarios. (72) Finalidad de Actualización de Cableado: es la finalidad de actualizar el cableado de los productos y/o servicios intermedarios. (73) Finalidad de Actualización de Conectores: es la finalidad de actualizar los conectores de los productos y/o servicios intermedarios. (74) Finalidad de Actualización de Puertos: es la finalidad de actualizar los puertos de los productos y/o servicios intermedarios. (75) Finalidad de Actualización de Botones: es la finalidad de actualizar los botones de los productos y/o servicios intermedarios. (76) Finalidad de Actualización de Teclado: es la finalidad de actualizar el teclado de los productos y/o servicios intermedarios. (77) Finalidad de Actualización de Ratón: es la finalidad de actualizar el ratón de los productos y/o servicios intermedarios. (78) Finalidad de Actualización de Cámara: es la finalidad de actualizar la cámara de los productos y/o servicios intermedarios. (79) Finalidad de Actualización de Micrófono: es la finalidad de actualizar el micrófono de los productos y/o servicios intermedarios. (80) Finalidad de Actualización de Altavoces: es la finalidad de actualizar los altavoces de los productos y/o servicios intermedarios. (81) Finalidad de Actualización de Pantalla: es la finalidad de actualizar la pantalla de los productos y/o servicios intermedarios. (82) Finalidad de Actualización de Teclado táctil: es la finalidad de actualizar el teclado táctil de los productos y/o servicios intermedarios. (83) Finalidad de Actualización de Ratón táctil: es la finalidad de actualizar el ratón táctil de los productos y/o servicios intermedarios. (84) Finalidad de Actualización de Cámara web: es la finalidad de actualizar la cámara web de los productos y/o servicios intermedarios. (85) Finalidad de Actualización de Micrófono web: es la finalidad de actualizar el micrófono web de los productos y/o servicios intermedarios. (86) Finalidad de Actualización de Altavoces web: es la finalidad de actualizar los altavoces web de los productos y/o servicios intermedarios. (87) Finalidad de Actualización de Pantalla táctil: es la finalidad de actualizar la pantalla táctil de los productos y/o servicios intermedarios. (88) Finalidad de Actualización de Teclado inalámbrico: es la finalidad de actualizar el teclado inalámbrico de los productos y/o servicios intermedarios. (89) Finalidad de Actualización de Ratón inalámbrico: es la finalidad de actualizar el ratón inalámbrico de los productos y/o servicios intermedarios. (90) Finalidad de Actualización de Cámara inalámbrica: es la finalidad de actualizar la cámara inalámbrica de los productos y/o servicios intermedarios. (91) Finalidad de Actualización de Micrófono inalámbrico: es la finalidad de actualizar el micrófono inalámbrico de los productos y/o servicios intermedarios. (92) Finalidad de Actualización de Altavoces inalámbricos: es la finalidad de actualizar los altavoces inalámbricos de los productos y/o servicios intermedarios. (93) Finalidad de Actualización de Pantalla inalámbrica: es la finalidad de actualizar la pantalla inalámbrica de los productos y/o servicios intermedarios. (94) Finalidad de Actualización de Teclado de membrana: es la finalidad de actualizar el teclado de membrana de los productos y/o servicios intermedarios. (95) Finalidad de Actualización de Ratón de botón: es la finalidad de actualizar el ratón de botón de los productos y/o servicios intermedarios. (96) Finalidad de Actualización de Cámara de video: es la finalidad de actualizar la cámara de video de los productos y/o servicios intermedarios. (97) Finalidad de Actualización de Micrófono de condensador: es la finalidad de actualizar el micrófono de condensador de los productos y/o servicios intermedarios. (98) Finalidad de Actualización de Altavoces de estudio: es la finalidad de actualizar los altavoces de estudio de los productos y/o servicios intermedarios. (99) Finalidad de Actualización de Pantalla de cristal líquido: es la finalidad de actualizar la pantalla de cristal líquido de los productos y/o servicios intermedarios. (100) Finalidad de Actualización de Teclado mecánico: es la finalidad de actualizar el teclado mecánico de los productos y/o servicios intermedarios. (101) Finalidad de Actualización de Ratón óptico: es la finalidad de actualizar el ratón óptico de los productos y/o servicios intermedarios. (102) Finalidad de Actualización de Cámara de seguridad: es la finalidad de actualizar la cámara de seguridad de los productos y/o servicios intermedarios. (103) Finalidad de Actualización de Micrófono de conferencia: es la finalidad de actualizar el micrófono de conferencia de los productos y/o servicios intermedarios. (104) Finalidad de Actualización de Altavoces de sonido envolvente: es la finalidad de actualizar los altavoces de sonido envolvente de los productos y/o servicios intermedarios. (105) Finalidad de Actualización de Pantalla de LED: es la finalidad de actualizar la pantalla de LED de los productos y/o servicios intermedarios. (106) Finalidad de Actualización de Teclado de gaming: es la finalidad de actualizar el teclado de gaming de los productos y/o servicios intermedarios. (107) Finalidad de Actualización de Ratón de gaming: es la finalidad de actualizar el ratón de gaming de los productos y/o servicios intermedarios. (108) Finalidad de Actualización de Cámara de acción: es la finalidad de actualizar la cámara de acción de los productos y/o servicios intermedarios. (109) Finalidad de Actualización de Micrófono de podcasting: es la finalidad de actualizar el micrófono de podcasting de los productos y/o servicios intermedarios. (110) Finalidad de Actualización de Altavoces de monitor: es la finalidad de actualizar los altavoces de monitor de los productos y/o servicios intermedarios. (111) Finalidad de Actualización de Pantalla de OLED: es la finalidad de actualizar la pantalla de OLED de los productos y/o servicios intermedarios. (112) Finalidad de Actualización de Teclado de gaming inalámbrico: es la finalidad de actualizar el teclado de gaming inalámbrico de los productos y/o servicios intermedarios. (113) Finalidad de Actualización de Ratón de gaming inalámbrico: es la finalidad de actualizar el ratón de gaming inalámbrico de los productos y/o servicios intermedarios. (114) Finalidad de Actualización de Cámara de acción inalámbrica: es la finalidad de actualizar la cámara de acción inalámbrica de los productos y/o servicios intermedarios. (115) Finalidad de Actualización de Micrófono de podcasting inalámbrico: es la finalidad de actualizar el micrófono de podcasting inalámbrico de los productos y/o servicios intermedarios. (116) Finalidad de Actualización de Altavoces de monitor inalámbricos: es la finalidad de actualizar los altavoces de monitor inalámbricos de los productos y/o servicios intermedarios. (117) Finalidad de Actualización de Pantalla de OLED inalámbrica: es la finalidad de actualizar la pantalla de OLED inalámbrica de los productos y/o servicios intermedarios. (118) Finalidad de Actualización de Teclado de gaming de membrana: es la finalidad de actualizar el teclado de gaming de membrana de los productos y/o servicios intermedarios. (119) Finalidad de Actualización de Ratón de gaming de botón: es la finalidad de actualizar el ratón de gaming de botón de los productos y/o servicios intermedarios. (120) Finalidad de Actualización de Cámara de seguridad inalámbrica: es la finalidad de actualizar la cámara de seguridad inalámbrica de los productos y/o servicios intermedarios. (121) Finalidad de Actualización de Micrófono de conferencia inalámbrico: es la finalidad de actualizar el micrófono de conferencia inalámbrico de los productos y/o servicios intermedarios. (122) Finalidad de Actualización de Altavoces de sonido envolvente inalámbricos: es la finalidad de actualizar los altavoces de sonido envolvente inalámbricos de los productos y/o servicios intermedarios. (123) Finalidad de Actualización de Pantalla de LED inalámbrica: es la finalidad de actualizar la pantalla de LED inalámbrica de los productos y/o servicios intermedarios. (124) Finalidad de Actualización de Teclado de gaming de membrana inalámbrico: es la finalidad de actualizar el teclado de gaming de membrana inalámbrico de los productos y/o servicios intermedarios. (125) Finalidad de Actualización de Ratón de gaming de botón inalámbrico: es la finalidad de actualizar el ratón de gaming de botón inalámbrico de los productos y/o servicios intermedarios. (126) Finalidad de Actualización de Cámara de acción de video: es la finalidad de actualizar la cámara de acción de video de los productos y/o servicios intermedarios. (127) Finalidad de Actualización de Micrófono de podcasting de condensador: es la finalidad de actualizar el micrófono de podcasting de condensador de los productos y/o servicios intermedarios. (128) Finalidad de Actualización de Altavoces de estudio de sonido envolvente: es la finalidad de actualizar los altavoces de estudio de sonido envolvente de los productos y/o servicios intermedarios. (129) Finalidad de Actualización de Pantalla de OLED de cristal líquido: es la finalidad de actualizar la pantalla de OLED de cristal líquido de los productos y/o servicios intermedarios. (13